

9. El presupuesto municipal. Elaboración y modificación de los presupuestos. Ordenación de pagos y gastos. Órganos competentes. Las Haciendas Locales: impuestos, tasas y precios públicos.

10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracción de ordenanzas municipales. Las ordenanzas y Reglamentos del Ayuntamiento.

11. El personal al servicio de la Administración Local. Tipología. Régimen de acceso. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Incompatibilidades.

12. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Estructura y contenido.

En Paracuellos de Jarama, a 26 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(02/13.513/09)

## PINTO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado el expediente de suplemento de crédito número 2/09, aprobado inicialmente por el Pleno municipal de 29 de octubre de 2009, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, por el presente se publica el presupuesto del ejercicio de 2009, tal y como queda resumido por capítulos:

### INGRESOS

Capítulo	Euros
1	18.048.400
2	1.469.303,13
3	13.849.009,93
4	12.014.499,88
5	945.082,01
6	16.581.736,64
7	10.982.194,97
8	54.040,48
Total	73.944.267,04

### GASTOS

Capítulo	Euros
1	16.477.244,41
2	10.918.404,03
3	835.000,00
4	16.283.949,20
6	26.743.353,40
7	388.316,00
8	30.000,00
9	2.268.000,00
Total	73.944.267,04

Pinto, a 27 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/40.026/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “France Telecom España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación base de telefonía móvil en la avenida de la Comunidad de Madrid, número 3.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de agosto de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/12.850/09)

## POZUELO DEL REY

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pozuelo del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—El alcalde, Pedro López López.

(03/39.988/09)

## RIBATEJADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ribatejada, a 20 de noviembre de 2009.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/40.072/09)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Antonio Jabardo Abad, en representación de “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento de centro de transformación de energía eléctrica a ubicar en la calle Las Pozas, número 138, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/12.891/09)

## TORREJÓN DE ARDOZ

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2009, aprobó por mayoría absoluta legal de miembros de derecho